

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"M&M'S & MARVEL juntos es más divertido"

La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un requisito, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

Las presentes bases (en adelante, las "Bases") establecen los términos, condiciones, requisitos, mecánica y alcances aplicables a la promoción denominada "M&M'S & MARVEL juntos es más divertido" (en adelante, la "Promoción"), organizada por KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V. (en adelante, el "Organizador"). The Walt Disney Company y sus afiliadas no organizan, administran ni son responsables de esta promoción.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases, así como del Aviso de Privacidad correspondiente.

1. DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1.1 Nombre: M&M'S & MARVEL juntos es más divertido

1.2 Cobertura: Nacional (República Mexicana). La participación está dirigida exclusivamente a personas físicas residentes en territorio mexicano.

1.3 Naturaleza: Promoción de acumulación de puntos

1.4 Organizador: KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V.

1.5 Domicilio: Iguala 28, Roma Sur, Cuauhtémoc, Ciudad de México

1.6 Vigencia: 13 de julio al 15 de octubre de 2026

1.7 Permiso PROFECO: En trámite

2. DISPONIBILIDAD DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene cobertura nacional dentro de la República Mexicana, residentes dentro de México.

La participación estará disponible mediante el escaneo de un código QR publicado en materiales promocionales autorizados, los cuales podrán encontrarse en distintos puntos de contacto con el consumidor, incluyendo pero no limitándose a:

- puntos de venta
- materiales promocionales físicos
- medios digitales
- redes sociales
- otros canales de comunicación de la promoción



La compra de los productos participantes podrá realizarse en cualquier establecimiento comercial dentro del territorio nacional, incluyendo tiendas de autoservicio, clubes de precio, farmacias, tiendas de conveniencia, tiendas de abarrotes y comercios locales.

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan exclusivamente los siguientes productos:

- M&M'S Cacahuete 37.5g
- M&M'S Chocolate con leche 37.8g
- M&M'S Cacahuete 6 Pack 37.5g
- M&M'S Chocolate con leche 6 Pack 37.8g
- M&M'S Cacahuete 8 Pack 37.5g
- M&M'S Chocolate con leche 8 Pack 37.8g
- M&M'S Crema de cacahuete 6 Pack 37.5g
- M&M'S Crema de cacahuete Clubes 8 Pack 37.5g
- M&M'S Crema de cacahuete 37.5g
- M&M'S Crema de cacahuete Mega Bag 90g

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar personas físicas que:

- Sean mayores de edad (18 años).
- Sean residentes legales en la República Mexicana y cuenten con domicilio dentro del territorio nacional para efectos de validación y entrega de incentivos. Cuenten con identificación oficial vigente.
- Compren cualquiera de los productos participantes.
- Registren fotografías válidas de los empaques participantes conforme a la mecánica establecida en las presentes Bases.
- Que cuente con pasaporte y visa norteamericana vigentes.

No podrán participar empleados del Organizador, proveedores directos o personas involucradas en la ejecución de la promoción.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Escanea el QR: El participante deberá escanear el código QR disponible en materiales promocionales autorizados.

2. Registro de producto: El usuario deberá registrar una fotografía clara de la parte posterior del empaque participante, conforme a las instrucciones proporcionadas por el chatbot oficial de participación en el número 5527489554.



Cada registro válido acumulará puntos dentro de la plataforma conforme al valor de puntos asignado a cada producto (100 puntos por producto) participante dentro de la promoción.

Los incentivos contemplados en la presente promoción están destinados exclusivamente a participantes residentes en la República Mexicana.

Ranking de participantes

Los participantes acumularán puntos conforme registren productos participantes durante la vigencia de la promoción.

El registro deberá realizarse empaque por empaque, incluso tratándose de presentaciones multipack. Por ejemplo, en productos de seis (6) u ocho (8) unidades, cada empaque individual deberá registrarse por separado mediante fotografía independiente.

Durante el proceso de registro dentro del chatbot oficial de WhatsApp, el participante recibirá un código único, mismo que deberá escribir manualmente en la parte posterior del empaque antes de tomar la fotografía correspondiente. Únicamente serán válidos los registros cuya fotografía permita visualizar claramente el código asignado.

Las instrucciones aplicables al proceso de registro también estarán disponibles dentro del chatbot oficial de participación.

Cada semana se realizarán cortes informativos para que cada participante pueda consultar exclusivamente su posición individual dentro del ranking acumulado, sin acceso a la posición o información de otros participantes.

Al cierre total de la promoción, se generará el ranking final de participantes conforme al total de puntos acumulados, determinándose a los participantes ganadores ubicados en las posiciones 1 a 258

Ranking de participantes

Los participantes acumularán puntos conforme registren productos participantes durante la vigencia de la promoción.

El registro deberá realizarse empaque por empaque, incluso tratándose de presentaciones multipack. Por ejemplo, en productos de seis (6) u ocho (8) unidades, cada empaque individual deberá registrarse por separado mediante fotografía independiente.

Durante el proceso de registro dentro del chatbot oficial de WhatsApp, el participante recibirá un código único, mismo que deberá escribir manualmente en la parte posterior del empaque antes de tomar la fotografía correspondiente. Únicamente serán válidos los registros cuya fotografía permita visualizar claramente el código asignado.

Las instrucciones aplicables al proceso de registro también estarán disponibles dentro del chatbot oficial de participación.

Cada semana se realizarán cortes informativos para que cada participante pueda consultar exclusivamente su posición individual dentro del ranking acumulado, sin acceso a la posición o información de otros participantes.

Al cierre total de la promoción, se generará el ranking final de participantes conforme al total de puntos acumulados, determinándose a los participantes elegibles ubicados en las posiciones ganadoras conforme a la tabla de incentivos establecida en las presentes Bases.

Validación final para asignación de premios

Los participantes ubicados en posiciones ganadoras del ranking final serán considerados posibles ganadores y deberán completar el proceso de validación establecido por el Organizador.

Como parte de dicho proceso, el chatbot oficial de la promoción solicitará la validación de la dirección de correo electrónico registrada por el participante.

Para ello, el participante recibirá un código único de verificación en la dirección de correo electrónico registrada en la plataforma, mismo que deberá ingresar dentro del chatbot oficial de la promoción.

La validación exitosa del código permitirá confirmar que el correo electrónico registrado es correcto, vigente y accesible para el participante, y podrá ser utilizado para la notificación correspondiente y, en su caso, para la entrega de incentivos digitales.

Una vez concluido exitosamente el proceso de validación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, el participante recibirá la confirmación correspondiente como ganador del incentivo aplicable.

Si el participante no valida su correo electrónico, no ingresa correctamente el código único de verificación o no atiende el proceso de validación dentro del plazo que determine el Organizador, perderá el derecho al incentivo correspondiente y el Organizador podrá asignarlo al siguiente participante elegible conforme al orden del ranking final.

1° Lugar

Un (1) premio consistente en un paquete vacacional Disney Cruise Line para el ganador y hasta tres (3) acompañantes (máximo cuatro [4] personas en total), que incluye:

- Un (1) crucero Disney Cruise Line de tres (3) o cuatro (4) noches a bordo del Disney Wish;
- Una (1) habitación tipo stateroom con ocupación máxima para cuatro (4) personas;
- Todos los alimentos a bordo (excepto restaurantes de especialidad);
- Propinas prepagadas aplicables conforme al paquete;
- Impuestos, cargos portuarios y tarifas aplicables;
- Una (1) noche de hospedaje previa al embarque en hotel seleccionado por Disney;
- Transportación terrestre entre aeropuerto-hotel-puerto-aeropuerto

Valor comercial aproximado: **\$215,593 MXN**

Comentado [AG1]: \$ 215,593



El viaje deberá reservarse con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación y realizarse dentro del periodo establecido por el proveedor del incentivo.

El ganador deberá acreditar residencia en la República Mexicana al momento de la validación del incentivo.

2° Lugar

Un (1) premio consistente en:

· Un (1) sistema de cine en casa Sony de 5.1 canales con altavoces inalámbricos (valor estimado del premio: \$(8,470 MXN + IVA) o en caso de agotar existencia se entregará uno similar en características y valor.

· Un (1) televisor Sony BRAVIA 2 II LED 4K HDR Google TV de 65 pulgadas (2025) (valor estimado del premio: \$(14,705.88 MXN + iva) o en caso de agotar existencia se entregará uno similar en características y valor.

• Una (1) suscripción Disney+ Standard por tres (3) meses.

Valor comercial aproximado por premio: \$25,249.00 MXN.

Las marcas, modelos, colores, especificaciones y características de los productos que integran el incentivo podrán variar dependiendo de disponibilidad de inventario, manteniendo en todo momento un valor comercial igual o superior al señalado en las presentes Bases. • Una (1) suscripción Disney+ Standard por tres (3) meses.

Del 3° al 8° Lugar

Seis

(6) premios consistentes cada uno en:

- Una (1) suscripción Disney+ Standard por tres (3) meses.
- Un (1) Kit promocional de M&M'S.

Valor comercial aproximado por premio: **\$2,006.50 MXN**

Del 9° al 258° Lugar

Doscientos cincuenta (250) premios consistentes cada uno en:

• Una (1) suscripción Disney+ Standard por tres (3) meses.

Valor comercial aproximado por premio: **\$747.00 MXN**

La

composición específica del kit podrá variar dependiendo de disponibilidad de inventario.

Bolsa Total de Incentivos

Número total de premios: 258

El valor total estimado de la bolsa de incentivos de la promoción asciende a:

\$439,248.00 MXN

(Cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Comentado [AG2]: Eliminar la palabra **Marvel** en los nombres de los premios. Dejar el siguiente nombre:

- En español: **Kit promocional de M&M'S**
- En inglés: **M&M'S promotional kit**

Comentado [AG3]: 258

7. CLÁUSULA DE CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

1. Los incentivos no son transferibles, negociables ni canjeables por dinero en efectivo.
2. El Organizador se reserva el derecho de sustituir cualquier incentivo por otro de valor igual o superior en caso de fuerza mayor, desabasto o causas ajenas a su voluntad.
3. Los valores señalados son aproximados y corresponden a precios comerciales estimados al momento de la publicación de los presentes Términos y Condiciones.
4. Los servicios relacionados con viajes, membresías digitales o cualesquiera otros servicios incluidos como incentivo estarán sujetos a disponibilidad y a los términos y condiciones del proveedor correspondiente.
5. Cualquier gasto adicional no expresamente señalado en la descripción del incentivo será responsabilidad exclusiva del ganador.
6. El ganador y sus acompañantes serán responsables de contar con pasaporte vigente, visas, documentación migratoria y cualquier otro requisito necesario.
7. Disney Cruise Line podrá requerir firma de liberaciones, contratos de viaje y documentación adicional.
8. Si el ganador o acompañantes incumplen requisitos documentales, el premio podrá perderse sin responsabilidad del Organizador.
9. El premio está sujeto a disponibilidad, restricciones del proveedor y cambios operativos.

8. VALIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán registrar fotografías claras de los empaques participantes adquiridos a través de la plataforma oficial de la promoción. Para que un registro sea válido, el participante deberá escribir el código único proporcionado por el chatbot oficial de WhatsApp en la parte posterior del empaque y capturar una fotografía clara donde dicho código sea visible.

Los participantes deberán conservar los empaques originales registrados durante toda la vigencia de la promoción y hasta la validación final del incentivo correspondiente.

En caso de resultar seleccionado como posible ganador, el participante deberá completar el proceso de validación establecido por el Organizador, el cual podrá incluir la validación de identidad, la confirmación de la participación registrada, la validación de la dirección de correo electrónico proporcionada durante el registro y la acreditación de residencia dentro de la República Mexicana para efectos de elegibilidad y entrega de incentivos.

Para la validación del correo electrónico, el participante recibirá un código único de verificación en la dirección de correo electrónico registrada en la plataforma, mismo que deberá ingresar en el chatbot oficial de la promoción. La validación exitosa de dicho código permitirá confirmar la titularidad y vigencia del correo electrónico para efectos de notificación y, en su caso, entrega de incentivos digitales.

En caso de resultar ganador, el participante deberá presentar:

- Empaques originales registrados;
- Identificación oficial vigente;

Comentado [AG4]: Agregar aquí también que la residencia es de México



- Dirección de correo electrónico válida y accesible para el participante; y
- Información suficiente para acreditar residencia dentro de la República Mexicana, cuando así sea requerido por el Organizador para la entrega del incentivo..

Podrán invalidarse registros que:

- Presenten imágenes ilegibles;
- No permitan visualizar claramente el código asignado;
- Correspondan a empaques no participantes;
- Hayan sido previamente registrados;
- Presenten alteraciones físicas o digitales; o
- Evidencien intento de fraude o manipulación.

El Organizador se reserva el derecho de realizar verificaciones adicionales sobre los registros efectuados por los participantes y de descalificar participaciones que presenten indicios de manipulación, duplicidad o comportamiento fraudulento.

9. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los participantes seleccionados como ganadores serán publicados.

- Instagram: @mmsmexico
- Facebook: M&M'S México
- WhatsApp oficial de la promoción mediante contacto directo con los participantes seleccionados en el numero 5527489554

10. ENTREGA DE PREMIOS

Comentado [AG5]: Me ayudan a redactar como incluir la lista de las redes sociales en donde se anunciará el ganador. Las redes serían: Instagram: mmsmexico y facebook: M&M's México y vía whats app (de este aún no tenemos número, pero dejémoslo listado de momento) o ustedes como lo recomiendan agregar... con número o sin número.

Comentado [AG6]: Que se entregue solo en mexico

Los incentivos serán entregados conforme a su naturaleza y disponibilidad una vez contactados a los ganadores.

Los premios digitales, incluyendo códigos, membresías, suscripciones, gift cards o cualquier otro incentivo de naturaleza digital, serán enviados exclusivamente a la dirección de correo electrónico validada por el participante durante el proceso de confirmación de ganador.

La entrega de incentivos físicos únicamente podrá realizarse exclusivamente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. La entrega de los incentivos estará sujeta a la correcta validación de la información solicitada al ganador y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

El Organizador no será responsable por errores, omisiones o inexactitudes en los datos proporcionados por el participante que impidan la correcta notificación o entrega del incentivo.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los participantes proporcionen con motivo de su participación en la presente Promoción, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa nombre completo, número telefónico, dirección de correo electrónico, domicilio, identificación oficial, imágenes de los empaques registrados, información de participación y cualquier otra información necesaria para la operación de la Promoción, serán tratados por KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V., en su carácter de responsable del tratamiento de los datos personales, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- i. Administrar, operar y ejecutar la Promoción;
- ii. Registrar y validar la participación de los usuarios;
- iii. Verificar la autenticidad de los registros realizados a través de la plataforma de participación y del chatbot oficial;
- iv. Validar la identidad de los participantes y posibles ganadores;
- v. Validar la dirección de correo electrónico registrada por los participantes para efectos de notificación y entrega de incentivos;
- vi. Contactar a los participantes y, en su caso, a los ganadores;
- vii. Gestionar la asignación, validación, notificación y entrega de incentivos físicos y digitales;
- viii. Atender aclaraciones, reclamaciones, requerimientos o solicitudes de autoridades competentes;

ix. Prevenir conductas fraudulentas, intentos de manipulación, registros indebidos o incumplimientos a las presentes Bases; y

x. Dar cumplimiento a obligaciones legales derivadas de la Promoción.

Para el cumplimiento de las finalidades antes descritas, el Organizador podrá compartir, transferir o remitir los datos personales a empresas afiliadas, patrocinadores de la Promoción, proveedores tecnológicos, operadores logísticos, proveedores de incentivos y demás terceros que participen en la administración, validación, ejecución o entrega de incentivos relacionados con la presente Promoción, exclusivamente para las finalidades aquí descritas y de conformidad con la legislación aplicable.

La participación en la Promoción implica el consentimiento del participante para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades antes descritas. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con dichas finalidades y con las obligaciones legales correspondientes.

El Aviso de Privacidad Integral del Organizador se encuentra disponible para consulta en:

<https://www.koolteck.com.mx/politicas.html>

donde los participantes podrán conocer el detalle del tratamiento de sus datos personales, las transferencias que en su caso resulten aplicables y los mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como para revocar su consentimiento cuando legalmente proceda.

El Organizador podrá requerir documentación adicional para verificar la identidad de los participantes o ganadores cuando resulte necesario para prevenir fraudes, validar la información proporcionada, confirmar la titularidad de los datos registrados o dar cumplimiento a disposiciones legales aplicables.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE

La promoción se rige por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier controversia será sometida ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Permiso PROFECO: En trámite.